

# Es oficial: las cuentas de la luz subirán hasta un 30% desde julio

**Compensaciones.** Habrá un subsidio eléctrico para el 40% de las familias más vulnerables del RSH, sujeto a postulación.

**Marcelo González Cabezas**

La Ley 21.195 -un "mecanismo transitorio de estabilización" de los precios de la energía eléctrica- se aprobó tras el "estallido social" y la pandemia como una forma de atemperar los ánimos de una sociedad convulsionada que no iba a ver con buenos ojos nuevas alzas en los servicios básicos.

Y en la práctica no hubo alzas, pero al mismo tiempo se generó una deuda de seis mil millones de dólares con las empresas proveedoras del servicio, que hay que empezar a pagar.

Por eso el ministro de Energía, Diego Pardow, ratificó ayer en radio Cooperativa que el alza en las cuentas de la luz se concretará en las boletas de julio, y que ello es "la forma más económica" para hacer frente a la deuda, que irá siendo saldada de manera escalonada hasta el año 2035, para causar el menor impacto posible en los clientes.

**CIFRA**

## 6.000

**Millones de dólares** es la deuda con las empresas eléctricas que se empezará cancelar desde julio en las cuentas de la luz.

"Sé que es un ajuste difícil, pero si no es ahora, ¿cuándo?... La Ley de Estabilización (21.667, promulgada 23 de abril) que estamos implementando tiene un primer escalón que se materializa ahora en julio, y después hay sucesivos escalones. En términos del primer escalón, tenemos órdenes de magnitud entre el 15% y el 30% para clientes residenciales", añadió el secretario de Estado.

Según el ministro, "evaluamos distintas alternativas, pero cada una de ellas tiene costos. Y lo decidido es la for-



La cuenta de la luz del mes que viene vendrá con alzas del 15% al 30%. / AGENCIAUNO

ma más económica, por así decirlo, de hacerse cargo de un problema de muy difícil solución... Tienen que pagar por los clientes, porque de otro modo el default financiero del sistema terminaría repercutiendo en el Estado".

Y justo ayer, el Gobierno lanzó una campaña informa-

tiva sobre un subsidio -que será entregado automáticamente como un descuento mensual en la cuenta- para el 40% de las familias más vulnerable del Registro Social de Hogares, las que deben estar al día en sus cuentas o bien tener vigente un convenio de pago. El beneficio está diri-

gido a 1,5 millones de hogares y hay que postular entre el 1 y el 14 de julio en el sitio [www.subsidioelectrico.cl](http://www.subsidioelectrico.cl).

Para entregar información también existirán un Call Center (600 6000 732) y un WhatsApp disponible las 24 horas (+569 9000 0236).

La diputada independiente

**“ES LA FORMA MÁS ECONÓMICA DE HACERSE CARGO DE UN PROBLEMA DE MUY DIFÍCIL SOLUCIÓN”**

**DIEGO PARDOW**  
 Ministro de Energía

proUDI Natalia Romero calificó como "impresentables los dichos del ministro de Energía, ya que en vez de buscar alguna alternativa para aplicar la ley de forma paulatina, le van a terminar cargando toda la responsabilidad a los usuarios y serán las familias las que se verán afectadas en su presupuesto mensual con esta alza, que es considerable".

"El anuncio de subsidio no es suficiente para mitigar este incremento en las cuentas de la luz, por lo que instamos al Ejecutivo a presentar un plan concreto y hacerse cargo. Es que además no fueron claros al momento de informar sobre cuánto sería el aumento", cerró la parlamentaria de la oposición.